AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2013-12708 *Notificación a titular de vehículo abandonado. Expediente VEH-ABA 6/2011.*

Se ha constatado mediante denuncia formulada por la Patrulla Seprona de Potes, que el vehículo marca Land Rover, modelo Santana, con matrícula P - 4488 - C, y número de bastidor DESCONOCIDO, cuyo titular es Dña. Mª Ángeles Gerru Terán, con D.N.I. Nº 13.722.740 y último domicilio conocido en C/ Fernando de los Ríos, 58, se encuentra en estado de abandono en el interior del pueblo de Congarna, Camaleño, desconociendo este Ayuntamiento si el mencionado vehículo puede circular o adolece de desperfectos que lo impidan.

De conformidad con lo establecido en el art. 71.1 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D. Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de 15 días, proceda a la retirada del citado vehículo, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998 de Residuos, en cuyo caso, podría ser sancionado con multa de hasta 30.050,61 euros como responsable de una infracción grave (art. 34.3 b y 35.1 b de la Ley 10/1998).

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o lo entrega a este Ayuntamiento en el plazo anteriormente señalado para formalizar los trámites correspondientes debiendo hacerse cargo de los gastos de retirada del mismo, sin perjuicio de la imposición de las sanciones pertinentes.

Con fecha 19 de octubre de 2011 se ha notificado el inicio de este expediente notificándose el hecho en reiteradas ocasiones, desentendiéndose la interesada del mismo.

Transcurrido el plazo de 15 días que se indica para la retirada del vehículo, sin que se proceda a la misma, se incoará el correspondiente expediente sancionador.

Camaleño, 13 de agosto de 2013.
El alcalde-presidente,
Óscar Casares Alonso.

2013/12708

CVE-2013-12708